



Acta No. 51
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:04 (diez horas con cuatro minutos) del día 29 de septiembre de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 51

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Presente
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Presente
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Ausente con Aviso
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004



Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la mayoría de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Acta 50 de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anteriores, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 50
CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura de las Actas No. 48 y 49 correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026 y a la Segunda Sesión Solemne de fecha 1 de septiembre de 2026, así como el contenido de las mismas.

3.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Adrián Gerardo Cavazos Garza, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual remite la solicitud de anuencia municipal a nombre de Operadora de Eventos Terracota S.A.S., con el giro de Centro o Club Social, del establecimiento nombrado como "Quinta Terracota", ubicado en Callejón San Roberto No. 103, Congregación El Cerrito, Santiago, Nuevo León.





4.- Se aprobó por unanimidad turnar a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Gonzalo Israel Estrada Sáenz, Apoderado General de la empresa Epsilon Medios Publicitarios, S.A. de C.V., mediante el cual solicita autorización para la instalación de una plataforma para un anuncio panorámico de publicidad exterior en el bien inmueble municipal identificado con el expediente catastral 56 05 109 003, ubicado en el Fraccionamiento Bosques de las Lomas, Congregación San Pedro, Santiago, Nuevo León.

5.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, mediante el cual se aprueba la modificación al Acuerdo aprobado, así como a la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal correspondiente, respecto de 03-tres lotes de terreno identificados con los expedientes catastrales 05-030-077, 05-030-080 y 05-030-082, ubicados en Congregación San Pedro, a efecto de corregir y actualizar formalmente sus datos de medidas, colindancias y superficies conforme al levantamiento topográfico físico y real realizado por la Dirección de Patrimonio.

6.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, mediante el cual se aprueba la primera relación de beneficiarios del Programa de Escrituración del Fundo Legal de la comunidad de San José de las Boquillas.

7.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se aprueba la realización de la carrera de ciclismo denominada "Montañas Mágicas" 5ta edición, autorizando las cuotas de inscripción y la entrega de la bolsa de premios en efectivo mediante la empresa TROTIME.

8.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se ratifica el apoyo económico mensual aprobado por acuerdo de Cabildo, así como la modificación al listado de los Educadores Comunitarios que prestan su servicio social en CONAFE para el ciclo escolar 2026-2027.

9.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se aprueba la realización de la actividad denominada "XXXVII Trote de la Salud", así como la condonación de los pagos correspondientes a los permisos municipales que resulten necesarios para dicho evento.

10.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, mediante el cual se aprueba el inicio de la gestión y recepción de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2026.





Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
En esta ocasión no hay asuntos en cartera.

Seguimos con el punto No. 5 del orden del día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente al inicio del procedimiento administrativo y jurídico para ejecutar la cláusula de reversión establecida en el Decreto por medio del cual se autorizó la donación del inmueble con expediente catastral 56-44-011-001, en virtud de no haberse cumplido el fin para el cual fue autorizada, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba el inicio del procedimiento administrativo y jurídico y se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección General Jurídica adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, a hacer efectiva la cláusula de reversión prevista en el Artículo Tercero del Decreto número 19, de fecha 17 de diciembre de 1979, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de enero de 1980, respecto del inmueble identificado con el expediente catastral número 56-44-011-001, con una superficie de 32,689 metros cuadrados, ubicado en calle Río La Chueca, Lote 1, Manzana 11, en el Municipio de Santiago, Nuevo León, en virtud de no haberse cumplido el fin para el cual fue autorizada la donación.

SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que integre, conserve y mantenga actualizado el expediente patrimonial del inmueble, incorporando las constancias registrales, catastrales, técnicas, fotográficas y jurídicas que correspondan, así como para que, una vez formalizada la reversión, realice las actualizaciones necesarias en los registros patrimoniales y catastrales municipales.

Anexo 1

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, referente la solicitud presentada por el C. Gonzalo Israel Estrada Sáenz, Apoderado Legal de la empresa Epsilon Medios Publicitarios, S.A. de C.V., mediante la cual solicita el uso de una porción del inmueble municipal con expediente catastral 56-05-109-003 para la instalación de un anuncio panorámico, quedando en los siguientes términos:





PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que atienda la solicitud presentada por el C. Gonzalo Israel Estrada Sáenz, Apoderado General de la empresa Epsilon Medios Publicitarios S.A. de C.V., y autorice a dicha empresa, mediante la figura jurídica que legalmente corresponda, el uso y aprovechamiento de una porción de terreno del bien inmueble con expediente catastral 56-05-109-003, para la instalación de una base destinada a la colocación de un espectacular o anuncio panorámico de publicidad exterior, determinando en el instrumento jurídico mediante el cual se formalice el acto referido, la contraprestación que legalmente corresponda, procurando en todo momento la protección y aprovechamiento adecuado del patrimonio municipal y el interés público.

Anexo 2

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de la Anuencia Municipal para Permiso Especial para el negocio denominado "SantiagoBike", bajo los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, aprueba la Anuencia Municipal para Permiso Especial para la venta de cerveza en envase abierto para el consumo de alimentos dentro del establecimiento, en el negocio denominado "Santiagobike", los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026 en un horario de 14:00 a 24:00 horas, previo pago de los derechos correspondientes, debiendo cumplir en su totalidad con los requisitos establecidos en el Considerando Cuarto del presente dictamen, lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 51, 55, 56, 57 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago y demás disposiciones aplicables.

Anexo 3

4.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la autorización de la anuencia municipal al establecimiento denominado "Quinta Terracota", en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, fracción XXIII, 10, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León;, así como lo preceptuado en los artículos 6, 7, 31, 32, 33, 34 y demás





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

relativos del Reglamento de Prevención y Combate al Abuso del Alcohol de Santiago, Nuevo León, Aprueba la expedición de la Anuencia municipal a nombre de Operadora de Eventos Terracota, S.A.S., con giro de Centro o Club Social, del negocio denominado "Quinta Terracota", ubicado en callejón San Roberto #103, Congregación El Cerrito, Santiago, Nuevo León.

Anexo 4

Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 29 de septiembre del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.



Santiago. *vida y orden*

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004



Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose E Alaniz A

C. JOSÉ EDELMIRO ALANÍS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JANETTE SECEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

[Signature]
C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Leyma D

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. VERÓNICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

[Signature]
C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

[Signature]
C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]
C. RAYMUNDO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Signature]
C. HÉCTOR GUADALUPE CHÁVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 51 DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004